

Memoria Anual 2017

Alternativa Republicana

1 INFORMACIÓN.

1.1- INFORMACIÓN.

Alternativa Republicana con domicilio social en C/ Maestro Tomás Bretón, número 2, 2-D de Málaga, con CIF número G-12913729, constituida por escritura autorizada por el Notario de Sevilla, D. Antonio Luis Ruíz Reyes, el día 13 de mayo de 2013, legalizado e inscrito en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior con fecha 25 de mayo de 2013, se rige por los Estatutos aprobados en su Congreso Extraordinario de fecha 18 de marzo de 2018 y autorizada en Escritura Pública ante el Notario de Málaga, D. Vicente José Castillo Tamarit con fecha 27 de marzo de 2018 con nº protocolo 492 e inscritos en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior con fecha de 5 de abril de 2018.

1.2 – ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

AMBITO TERRITORIAL/INSTITUCIONAL.

- NACIONAL.
 - Comisión Ejecutiva Federal.
- AUTONÓMICO.
 - Comisión Ejecutiva de la Federación.
- PROVINCIAL/INSULAR.
 - Comisión Ejecutiva Provincial.
- COMARCAL/LOCAL.
 - Comisión Ejecutiva Comarcal / Local.

Nota: No poseemos representación en ninguna institución por lo que no tenemos grupos parlamentarios, ni grupos municipales en ninguna institución del Estado.

1.3 – PARTES VINCULADAS.

De conformidad con los criterios establecidos en el apartado 11 de las Normas de Elaboración de las Cuentas Anuales, se establece que en relación a los efectos de la información recogida en esta Memoria las partes vinculadas incluidas en la consolidación de los estados financieros anuales son los siguientes:

CONSOLIDADO NACIONAL.

Consolidado Federal:

- Alternativa Republicana Comisión Ejecutiva Federal.

Consolidado Federación Madrid:

- Alternativa Republicana Comisión Ejecutiva Federación Madrid.

Consolidado Federación Andalucía:

- Alternativa Republicana Comisión Ejecutiva Federación Andalucía.*
- Alternativa Republicana Comisión Ejecutiva Provincial Sevilla.
- Alternativa Republicana Comisión Ejecutiva Provincial Málaga.*
- Alternativa Republicana Comisión Ejecutiva Provincial Cádiz.*

Consolidado Federación Canarias:

- Alternativa Republicana Comisión Ejecutiva Federación Canarias.*

Consolidado Federación Castilla León:

- Alternativa Republicana Comisión Ejecutiva Federación Castilla León.*

- Alternativa Republicana Comisión Ejecutiva Provincial Salamanca.*

Nota: Las Comisiones ejecutivas anotadas con * no han tenido movimientos económicos durante todo el año 2017, dependiendo todas ellas de las cuentas de la Comisión Ejecutiva Federal. Las cuentas anuales se presentan consolidadas a nivel Federal y consolidadas a nivel Federaciones.

1.4 – PROCESOS ELECTORALES.

En el año 2017 no ha habido procesos electorales, por lo tanto no ha habido ocasión para presentarnos a ninguna convocatoria.

1.5- PERIODO A QUE SE REFIERE LAS CUENTAS ANUALES.

El periodo al que se refieren las cuentas anuales presentadas están comprendidas entre el 1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017. Todas las cuentas presentadas se desglosan en Balance de situación y cuenta de resultados.

2 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1- IMÁGEN FIEL.

Las Cuentas Anuales se han elaborado a partir de los registros contables del Partido Alternativa Republicana y se presentan de acuerdo con los modelos de Balance de Situación, Pérdidas y Ganancias y Memoria, establecidos en la adaptación del Plan General de Contabilidad de las Formaciones Políticas en la Resolución de 8 de octubre de 2013, adoptada por el Pleno del Tribunal de Cuentas en sesión de 26 de septiembre de 2013 y publicado en el BOE nº 252 de 21 de octubre de 2013, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y del resultado de las operaciones.

a) Declaración:

Ricardo Lorenzo Martín Armas, con NIF 42079205 S, como Responsable Económico y Financiero de Alternativa Republicana, según nombramiento del Congreso Federal celebrado con fecha 18 de marzo de 2018, y elevado a público ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, D. Vicente José Castillo Tamarit, el día 27 de abril de 2018, con el nº 691 de su protocolo.

Expone:

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución de 8 de Octubre de 2013 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo sobre el Plan General adaptado a las Formaciones Políticas y con lo establecido en la Ley 8/2007 de 4 de Julio, sobre financiación de los Partidos Políticos.

Declara:

Que los datos, recogidos en las cuentas anuales, tanto en los Balances como en la Cuenta de Resultados y presentados ante el Tribunal de Cuentas con fecha 30 de Junio de 2018 para su fiscalización, se corresponden a la imagen fiel de las anotaciones

realizadas en los libros de contabilidad de Alternativa Republicana. Estos datos reflejan con fidelidad el valor del patrimonio, la situación financiera y los resultados del ejercicio.

Esta declaración se efectúa como parte integrante de la Memoria, anexa a los estados financieros de Alternativa Republicana correspondiente al ejercicio 2017 y presentada ante el Tribunal de Cuentas a los efectos de su fiscalización, de conformidad con la Ley 8/2007 de 4 de julio, y de la resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, sobre el Acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas.

Málaga a ... de de 2018

b) Información complementaria:

Además del Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria, se presenta en esta fecha el Informe de control Interno.

2.2- PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS.

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados y descritos en el Plan General de Contabilidad. No existen ningún principio contable de aplicación obligatoria que se haya dejado de aplicar. Estos principios son: Principio de continuidad de la actividad económica, Principio del devengo, Principio de Uniformidad, Principio de Prudencia, Principio de no compensación y Principio de importancia relativa.

2.3- PRINCIPIOS CRÍTICOS DE VALORACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE Y CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES.

a) Supuestos significativos acerca del futuro y datos relevantes en cuanto a la incertidumbres en las estimaciones.

No se aprecia ningún supuesto que pueda comprometer el futuro de Alternativa Republicana, ni ningún dato que pueda generar una especial incertidumbre respecto a las estimaciones contenidas en la presente Memoria. Alternativa Republicana no tiene ninguna deuda con entidades financieras y solo se financia a través de las cuotas y/o aportaciones que realizan sus afiliadas y afiliados.

b) Naturaleza e importe de los cambios en las estimaciones contables que puedan afectar a ejercicios futuros.

No se han realizado cambios en las estimaciones contables que puedan o hayan podido afectar al resultado de futuros ejercicios contables de Alternativa Republicana.

C) Cuando el máximo Órgano de Dirección de la formación política sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes sobre la continuidad normal de la formación.

No se conocen incertidumbres ni leves ni importantes que puedan poner en duda la continuidad de Alternativa Republicana.

d) Supuestos de que la situación financiera del balance refleje un patrimonio neto negativo prolongado durante dos ejercicios.

Éste ejercicio 2017 ha sido el primer ejercicio que Alternativa Republicana contabiliza, presenta y controla sus cuentas según la normativa vigente (Ley de Financiación de Partidos Políticos) y al Plan General de Contabilidad adaptado a los Partidos Políticos. Adaptar sus Estatutos y cumplir con la contabilización de sus finanzas según obliga la Ley de Partidos Políticos, ha sido el trabajo prioritario que se ha propuesto la Comisión Ejecutiva Federal desde su nombramiento en Septiembre 2017 y el Responsable Económico y Financiero de la formación, desde su nombramiento en Marzo de 2018.

2.4 – COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

No se pueden comparar los ejercicios económicos 2016 y 2017, por el hecho antes expuesto. La formación política Alternativa Republicana, hasta su renovación de la Comisión Ejecutiva federal en septiembre de 2017 y el nombramiento de su Responsable Económico y Financiero en Marzo de 2018 en Congreso Extraordinario convocado para tal fin, no llevaba su contabilidad bajo los parámetros al Plan General de los Partidos Políticos.

En referencia a los ejercicios venideros es misión de la Comisión Ejecutiva Federal y del Responsable Económico y Financiero, extender a toda la organización el principio de autonomía financiera y económica de cada Federación y dotarla de una estructura Federal en cuanto a los asuntos económicos y financieros. Por lo que las cuentas que presentaremos en el ejercicio 2018 y siguientes, serán conformes a lo que obliga las actuales Leyes vigentes y al Plan General Contable adaptado a los Partidos Políticos.

La no existencia hasta marzo de este año del Responsable Económico y Financiero del partido, no significa que no se llevara una contabilidad de las cuentas y un control sobre ellas. Se cumplía con lo establecido en los Estatutos de la formación, llevando un control de ingresos y gastos básico, los cuales han sido aprobados y fiscalizados en los Comités Federales y/o Congresos Federales celebrados desde el inicio de nuestra formación.

2.5- AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

No hay agrupación de partidas ni en el Balance de Situación ni en la Cuenta de Resultados. Todas las cifras e importes que integran estas Cuentas Anuales están expresadas en euros (€).

2.6- ELEMENTOS RECOGIDOS EN OTRAS PARTIDAS.

Ningún elemento patrimonial está recogido en dos o más partidas.

2.7 – CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

Como consecuencia de ser el primer ejercicio económico realizado bajo los criterios de la Ley de Financiación de Partidos Políticos y al Plan General de Contabilidad adaptado a los Partidos Políticos, no ha habido ningún cambio en los criterios contables. Lo que ha existido es la aplicación de los criterios contables legalmente reglados a la

contabilidad de la formación política.

2.8 – CORRECCIÓN DE ERRORES.

No hay ninguna corrección.

3 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

En cuanto a las normas de registro, en todo momento se utilizan los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados. En cuanto a los criterios de valoración, se enumeran los aplicados en las siguientes partidas:

3.1- INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Al no existir partidas contabilizadas no se han aplicado ningún criterio. En cuanto se contabilicen seguiremos los criterios generalmente aceptados en contabilidad, basados en contabilizar las entradas a precio de compra más IVA. Amortización por el método lineal en función de su vida útil, siendo los coeficientes máximos del 20% y el periodo máximo de 5 años.

3.2- INMOVILIZADO MATERIAL.

Al no existir partidas contabilizadas no se han aplicado ningún criterio. En cuanto se contabilicen seguiremos los criterios generalmente aceptados en contabilidad, basados en contabilizar las entradas a precio de compra más IVA, más gastos de puesta en funcionamiento y excluyendo las cargas financieras. Amortización por el método lineal en función de su vida útil, con las tablas de amortización legalmente aprobadas.

3.3- INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Al no existir partidas contabilizadas no se han aplicado ningún criterio. En cuanto se contabilicen seguiremos los criterios generalmente aceptados en contabilidad, basados en contabilizar las entradas a precio de compra más IVA. Amortización por el método lineal en función de su vida útil, siendo los coeficientes máximos del 20% y el periodo máximo de 5 años.

3.4- BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO.

Alternativa Republicana no posee ningún bien de esta naturaleza.

3.5 – ARRENDAMIENTOS.

El contrato de arrendamiento de la sede que se posee en Sevilla, se contabiliza en su cuenta de gastos correspondiente y para el año 2017 se ha utilizado el principio de caja, ya que se ha tenido que realizar la contabilidad a posterioridad al año económico descrito. Teniendo previsto para el año económico 2018 usar el principio de devengo. No poseemos ningún contrato de arrendamiento financiero.

3.6 – PERMUTAS.

No se ha realizado ninguna permuta durante el ejercicio económico 2017.

3.7- INVERSIONES FINANCIERAS.

Alternativa Republicana no ha tenido durante el ejercicio económico de 2017 ninguna inversión financiera.

3.8 - CRÉDITOS Y DÉBITOS.

Alternativa Republicana no tiene ni ha tenido durante el ejercicio económico de 2017 ningún crédito ni débito, ni con entidades financieras, ni con entidades privadas.

3.9 - EXISTENCIAS.

Alternativa Republicana no tiene ni ha tenido existencias de ningún tipo que sea objeto de realizar inventario y contabilizarse.

3.10 - CONSIDERACIONES FISCALES.

Por lo que respecta al Impuesto de Sociedades y a partir de lo establecido 8/2007 de 4 de julio, sobre Financiación de los Partidos Políticos, se establece que las Formaciones Políticas están exentas en lo referente a éste impuesto en lo que se refiere a sus actividades ordinarias y a la gestión de su patrimonio, lo que afecta de manera plena a Alternativa Republicana.

En cuanto al IVA, Alternativa Republicana no tiene ninguna actividad que tenga que repercutir el mencionado impuesto, por lo que no aplica impuesto alguno. En cuanto al IVA soportado en todas las facturas que Alternativa Republicana ha pagado, se contabiliza como mayor importe del gasto efectuado.

3.11 - INGRESOS Y GASTOS.

Actividad ordinaria: Se aplican los criterios generalmente aceptados y se contabilizan aplicando el coste de adquisición, IVA incluido en los gastos, y utilizando el principio de devengo. En este caso los gastos se pagan en el mismo momento del devengo al no tener créditos abierto con ningún proveedor o suministrador de servicios.

Actividad electoral: No ha habido en el ejercicio económico de 2017 ningún ingreso o gasto de esta característica.

3.12 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

No existen en el ejercicio económico de 2017.

3.13 - GASTOS DE PERSONAL.

Alternativa Republicana no tiene personal asalariado a su cargo, con lo que no existen movimientos relacionados con esta partida contable.

3.14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Subvenciones: Alternativa Republicana no ha recibido en el ejercicio económico 2017 ninguna subvención de ninguna institución y/o organismo público.

Donaciones y Legados: Alternativa Republicana no ha recibido en el ejercicio económico 2017 ninguna donación o legado de ninguna persona física o jurídica. Alternativa Republicana no tiene cargos públicos electos, por lo que tampoco ha existido ninguna aportación extraordinaria de cargos públicos. Alternativa Republicana se financia solo y exclusivamente de las cuotas y/o aportaciones de sus afiliados y afiliadas. Tanto las cuotas de los afiliados y afiliadas como las aportaciones extraordinarias recibidas se contabilizan siguiendo el principio de cobro.

3.15 – CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

Alternativa Republicana no ha tenido este tipo de transacciones durante el ejercicio económico 2017.

4- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Alternativa Republicana no tiene inmovilizado material, intangible ni ha realizado ninguna inversión inmobiliaria, durante el ejercicio económico 2017.

5 – BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Alternativa Republicana no tiene ningún bien afecto a esta categoría en el ejercicio económico 2017.

6 – INVERSIONES FINANCIERAS.

Alternativa Republicana no ha realizado ni tiene ninguna inversión financiera en ninguna entidad financiera o bancaria.

Resto del activo corriente o circulante: A continuación se indica las partidas contabilizadas en el apartado de Tesorería.

	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
Caja Euros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Bancos ctas de Funcionamiento €	363,45 €	0,00 €	40,00 €	323,45 €
Bancos ctas Funcionamiento USD	12,81 €	0,00 €	0,00 €	12,81 €
Bancos ctas de Afiliados	591,87 €	6.025,81 €	6.018,23 €	581,45 €
Bancos ctas de Donaciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TESORERÍA	968,13 €	6.025,81 €	6.058,23 €	917,71 €

7- DEUDAS A CORTO Y/O LARGO PLAZO.

Alternativa Republicana no tiene ninguna deuda ni a corto o a largo plazo, ni con entidades financieras o bancarias, así como con ninguna persona física o jurídica.

9 – AFILIADOS/AS, ADHERIDOS/AS Y SIMPATIZANTES.

A continuación se detallan las cuotas cobradas e ingresadas por afiliados y afiliadas

durante el ejercicio económico 2017, con detalle por territorio de Federación o Comunidad Autónoma.

Cuotas de Afiliados y Afiliadas:

Andalucía	2.519,00 €
Asturias	80,00 €
País Valenciá	96,00 €
Castilla León	264,00 €
Murcia	204,00 €
Canarias	100,00 €
TOTAL CUOTAS	3.263,00 €

Cuotas de Cargos Públicos: No tenemos cargos públicos electos, con lo que no ha y ingresos por esta categoría.

Aportaciones extraordinarias de Afiliados: Como aportaciones extraordinarias de los afiliados y afiliadas cabe destacar las siguientes:

NOMBRE	NIF	IMPORTE
Mario Martínez Blanco	28.659.091 X	15,00 €
Manuel Melero Mateo	75.420.847 Y	50,00 €
Iván Úbeda Peña	77.800.145 T	10,00 €
Carmen Tarín Espinosa	28.814.729 F	10,00 €
	TOTAL	85,00 €

Otros ingresos de la actividad ordinaria:

Ingresos por servicios diversos	1.787,50 €
---------------------------------	------------

Son ingresos relativos a venta de material publicitario (merchandising) y diversas fiestas organizadas en el local en Sevilla con motivo de celebración de fechas señaladas y actos festivos en fiestas populares o similares y que han sido incorporadas al consolidado nacional.

10 – PATRIMONIO NETO.

PATRIMONIO NETO (Consolidado Nacional)	917,71 €
Excedente de otros ejercicios	968,13 €
Excedente del ejercicio 2017	-50,42 €

Se ha producido una pérdida contable en el ejercicio 2017 de 50,42 €. Esto se ha debido en gran medida, por la pérdida de ingresos por baja en militancia en diversas Federaciones. Hemos iniciado una campaña de afiliación que amortigüe esta caída.

Los datos del resultado del ejercicio económico 2017 desglosado por Consolidado por Federaciones presenta el siguiente desglose:

Resultado ejercicio 2017	-50,42 €
Comisión Ejecutiva Federal	797,43 €
Federación Andalucía	-807,85 €
Federación Madrid	-40,00 €

Las pérdidas procedentes de la Federación de Madrid se debe a su completa liquidación como Federación al haberla abandonado toda su militancia. En el ejercicio económico 2017 no tuvo ningún ingreso correspondiente a cuotas de afiliados y afiliadas, soportando solo los gastos ocasionados por la cuenta corriente que manejaban. Se decide que para el ejercicio económico 2018 pase el saldo existente en su cuenta a la Comisión Ejecutiva Federal y al no tener actividad liquidar la Federación como tal.

Las pérdidas procedentes de la Federación Andaluza provienen de una falta de ingresos por parte de los afiliados y afiliadas de la Provincial de Sevilla que garantice asumir los costes correspondientes a los gastos que ocasiona el sostenimiento de la sede. Para el ejercicio 2018 se establece un plan de incremento en la afiliación, lo que llevará a un incremento de los ingresos que aminoren la diferencia entre ingresos y gastos por el sostenimiento de la sede que tenemos en la localidad.

10- SITUACIÓN FISCAL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 8/2007 de 5 de julio, sobre Financiación de Partidos Políticos establece las rentas exentas de tributación, determinando la exención en el Impuesto de Sociedades de las rentas obtenidas para la financiación de las actividades que constituyen su objeto o finalidad específica. Alternativa Republicana no obtiene ningún rendimiento aparte de los que están exentos por el art 10 de la mencionada Ley, por lo que esta exenta de tributar por el Impuesto de Sociedades.

a) Ingresos y resultados que se incorporan como base imponible a los efectos del Impuesto de Sociedades.

No existen rentas que se incorporen como base imponible a los efectos del Impuesto de Sociedades.

b) Carga fiscal anticipada y estimación de la carga fiscal diferida en relacion con los criterios de imputación contable de ingresos y gastos.

No existen.

c) Beneficios fiscales aplicados.

Ninguno.

d) Bases imponibles negativas pendientes de compensación.

No existen.

e) Otras circunstancias de carácter sustantivo con la situación fiscal.

No se tiene conocimiento de ninguna.

Otros Tributos:

a) Ejercicios pendientes de comprobación.

Ninguno.

b) Otras contingencias fiscales.

No se tiene conocimiento.

11- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Subvenciones: Alternativa Republicana no ha recibido ninguna subvención en el ejercicio económico 2017 de ninguna institución ni organismo público.

Donaciones: Alternativa Republicana no ha recibido ninguna donación de personas físicas ni jurídicas privadas en el ejercicio económico de 2017.

Legados: Alternativa Republicana no ha recibido ningún bien en forma de legado ni herencia de ninguna persona física o jurídica en el ejercicio económico de 2017.

12- RESTITUCIÓN O COMPENSACIÓN DE BIENES Y DERECHOS INCAUTADOS (LEY 43/1998).

Alternativa Republicana no tiene este tipo de bienes ni derechos que hayan sido restituidos o compensados en el ejercicio económico 2017 ni en los anteriores.

13- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La información sobre las operaciones con partes vinculadas se suministrará para cada categoría que se relaciona a continuación:

a) Ámbitos territoriales e institucionales de la formación política cuya contabilidad no esté integrada en las cuentas anuales: El nivel Federal (Autonómico), el nivel Provincial y el nivel Comarcal o Local están integrados en las cuentas anuales que se presentan en los Anexos I y II.

b) Fundaciones y Asociaciones Vinculadas: Alternativa Republicana no posee ninguna Fundación ni Asociación que esté vinculada con el Partido Político.

c) Sociedades vinculadas y asociadas: Alternativa Republicana no tiene ninguna sociedad vinculada o asociada.

d) Actividades electorales conjuntas: No existen.

e) Personal Relevante del Máximo Órgano de Dirección de la Formación Política o de otras partes vinculadas: Alternativa Republicana no tiene personal de ningún tipo contratado bajo su responsabilidad.

f) Otras partes vinculadas: No existen otras partes vinculadas.

g) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes con partes vinculadas: No existen deudas de dudoso cobro, por lo que no corresponde realizar ninguna corrección valorativa.

h) Gastos reconocidos en el ejercicio como consecuencias de deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas: No existen este tipo de gastos reconocidos en el ejercicio económico de 2017.

14 – ACTIVIDADES ELECTORALES.

a) Coaliciones electorales constituidas en el ejercicio: No se ha constituido ninguna coalición electoral en el ejercicio económico 2017.

b) Coaliciones electorales constituidas en ejercicios anteriores y activas: Para las elecciones municipales de la provincia de Málaga de 2016, se constituyó coalición electoral junto a los partidos políticos Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía- Los Verdes, Alternativa Socialista y Alternativa Republicana. En el acuerdo electoral, Alternativa Republicana no participa en la financiación de la Coalición, ni en sus ingresos ni en sus gastos. En dichas elecciones Alternativa Republicana no obtuvo ningún concejal en dichos grupos municipales, obteniéndolos Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía-Los Verdes, tanto para el municipio de Málaga como el de Cártama.

c) Operaciones realizadas por la actividad electoral conjunta señalada en los apartados anteriores: No existen ningún tipo de operación a este respecto.

15 - OTRA INFORMACIÓN.

a) Otra información financiera que no figure en el Balance con impacto en la situación financiera del Partido: No existe otra información de éste carácter.

b) Cambios producidos en la Dirección y Alta Dirección durante el ejercicio: Alternativa Republicana no tiene empleados en la Dirección ni Alta Dirección de la Formación.

c) Número de empleados dedicados a la Administración económico financiera de la Formación: Alternativa Republicana no tiene empleados en la administración económico y financiera de la Formación.

d) Información en el caso que las cuentas hayan sido auditadas por un auditor:

Tras las modificaciones introducidas por la L.O. 5/2012 en la L.O. 8/2007, sobre Financiación de los Partidos Políticos, se recoge en su art. 15, de Control Interno, que los Partidos Políticos deberán prever un sistema de control interno que garantice la adecuada intervención y contabilización de todos los actos y documentos de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico, conforme a sus estatutos.

En cumplimiento con lo anterior y conforme a los Estatutos del Partido, en su art 30, se convocó el 17 de marzo de 2018 Comité Federal, el cual discutió, analizó y aprobó las cuentas económicas correspondientes al ejercicio económico 2017. Se adjunta Certificación de los acuerdos adoptados en dicho Comité.

16 – ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

En este apartado se recoge la descripción del origen y utilización de los activos monetarios y otros activos líquidos equivalentes, clasificación de los movimientos por actividades e indicando la variación neta del ejercicio.

ORIGEN DE LOS FONDOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA:

	2016
Subvenciones oficiales	0,00 €
Cuotas de Afiliados/as y Cargos Públicos	3.263,00 €
Donaciones y Aportaciones	85,00 €
Contratos Entidades Vinculadas no Con	0,00 €
Otros Ingresos de Gestión	1.787,50 €
Total Origen de los Fondos:	5.135,50 €

APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA:

	2016
Gastos de personal:	0,00 €
Aprovisionamientos:	-172,59 €
Otros Gastos de Explotación:	-5.013,33 €
Tributos:	0,00 €
Amortización del inmovilizado:	0,00 €
Total Gastos:	-5.185,92 €
Ingresos y gastos extraordinarios:	0,00 €
Ingresos financieros:	0,00 €
Gastos financieros:	0,00 €
Impuesto sobre el beneficio:	0,00 €
Total Gastos Actividad Ordinaria:	-5.185,92 €
Resultado positivo o negativo:	-50,42 €

ORIGEN DE LOS FONDOS DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL:

No existen en ejercicio económico 2017.

APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA:

No existen en ejercicio económico 2017.